



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 1 de 19

**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO**

ACTA NÚMERO 079

FECHA: JUNIO 03 DE 2019
HORA: 08:04 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muy Buenos días para todos los presentes, un saludo muy especial para el Secretario de la corporación el doctor Boris, para nuestros Concejales que nos acompañan a esta hora de la mañana muy buenos días, para el equipo técnico del equipo del Concejo Municipal de Bello que también nos acompaña en esta mañana de lunes festivo, a los habitantes de la ciudadela Niquia que también hacen presencia en esta mañana un saludo muy especial, siendo hoy lunes 3 de junio damos inicio siendo las 8:05 minutos.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Junio 3 de 2019, hora 8 y 05 minutos.

El siguiente es el orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2019
3. INTERVENCIÓN DEL COORDINADOR DE LA COMISION ACIDENTAL DE LA PROBLEMÁTICA CIUDADELA CACIQUE NIQUIA ALEXANDER VARELA

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 2 de 19

- ARTEHAGA
4. COMUNICACIONES
 5. PROPOSICIONES
 6. ASUNTOS VARIOS

Está leído el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor Secretario por favor verifiquemos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Honorable Concejal:

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 3 de 19

LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

2. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2019

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración del acta del día 02 de junio se abre la discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 4 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

3. INTERVENCION DE LA COORDINACION DE LA COMISION ACIDENTAL DE LA PROBLEMÁTICA CIUDADELA CACIQUE NIQUIA ALEXANDER VARELA ARTEHAGA

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Antes agradecerle al doctor Alexander que ha estado muy pendiente de este caso, de esta situación que se viene presentando a estado también muy a juicio en todos los temas concernientes a esta comisión accidental que se formo es felicitarlo por el buen trabajo que ha hecho y también a la ciudadanía a todos los presidentes de las juntas y a todos los administradores de todas estas manzanas verdes que han estado muy presto para generar un buen debate y para poder generar unas muy buenas soluciones frente a esta problemática, simplemente es con cederle el uso de la palabra doctor Alexander.

TIENE LA PALABRA EL HOONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEHAGA COORDINADOR DE LA COMISION ACIDENTAL DE LA PROBLEMÁTICA CIUDADELA CACIQUE NIQUIA

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para usted, integrantes de la Mesa Directiva, Concejales y todas las personas que se encuentran presidentes en el recinto, reciban un fraternal saludo y esta comisión pues trae el trabajo que ha hecho el señor Presidente y trataremos de hacer una propuesta al final de la sesión en la mañana de hoy para que sea o no sea acogida por el Concejo Municipal, dado que se aclaro de entrada y agradezco a usted señor Presidente e igualmente al Concejal Jesús Octavio Jiménez que nos acompañaron en la comisión, fuimos los tres Concejales que estuvimos a cargo de la misma y tuvimos una presencia señor

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 5 de 19

Presidente de un delegado de la secretaria de planeación, tuvimos la presencia de los seis administradores de las manzanas o de cada una de las manzanas, tuvimos la presencia de los seis presidentes de cada una de las manzanas de los concejos directivos y también señor Presidente tuvimos la presencia de un determinado grupo de ciudadanos que quisieron acompañarnos en esta comisión, solamente se le dio la palabra a los presidentes como para poder guardar el orden, perdón a los administradores para guardar el orden y esto en vista de que ya lo habíamos hecho en una sesión plenaria a la parte que expone el tema de levantar el asunto de la administración como tal o a la parte que de cierta manera dice que hay que recuperar el espacio público, que encontramos señor Presidente, encontramos lo primero que es esto tiene una resolución, una resolución por parte de la alcaldía municipal, por ejemplo solamente para dar un ejemplo, la resolución enero 78 de febrero 23 de 1988 quien en su momento era el doctor Rodrigo Villa Osorio estableció y resolvió conceder el permiso para el cerramiento en la maya de la manzana número 02 de la urbanización ciudadela Niquia, como digo esto es solamente un ejemplo, porque cada una de las manzanas tiene su debido, tiene su debida resolución de cerramiento, acusado por el tema de la seguridad que en ese momento no se hallaba el desarrollo urbano que hoy en día tiene el sector entonces lo que quedaba al frente de estas manzanas era unas mangas y esto había desencadenado en un asunto de robos, en un asunto de violaciones incluso hablan los presidentes a los habitantes de estas unidades residenciales, por esto entonces se reunieron y en cada una de las manzanas existe la resolución como tal del enmayamiento de dichas manzanas.

Después señor Presidente también encontramos que debido a la ley 675 del 2001 en esta misma se da una expresa o se da un expreso mandato, de que todas las unidades residenciales y ojo con esto señor Presidente porque en la investigación encontramos que cuando hablamos de unidades residenciales o de propiedad horizontal no solamente estamos hablando de aquellos conjuntos de aquellos apartamentos, casas que estén encerradas puede y esto nos lo decía la abogada que nos acompañó en su momento en esta sección y dicho también por el señor Jorge Mejía el delegado de la secretaria de planeación puede haber propiedad horizontal en un edificio de tan solamente tres o cuatro pisos donde se convivan más de dos o tres familias, allí puede regir la ley 675 del 2001, esta ley taspidamente dice que todas las unidades residenciales o todo aquello de propiedad horizontal que se rija bajo otros estamentos

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 6 de 19

legales a partir de la firma 675 de 2001 deben de emigrar, oigan esto deben de emigrar obligatoriamente en un término de seis meses y si no se diera en esos seis meses se extendería por seis meses más el asunto para que puedan establecerse bajo la ley 675 del 2001, es un mandato señor Presidente y Honorables Concejales lo que encontramos allí en la ley, debido a eso cada una de las unidades residenciales o manzanas como las conocemos nosotros entonces en cumplimiento a la ley 675 del 2001 debe de sacar el certificado por parte de la autoridad competente, ahora fíjese algo que me pasaba en el caso de la manzana dos la resolución 078 es una resolución que aún se encuentra vigente, todavía está vigente, pero deja unas notas claras que en honor a la verdad hay que crearlas, por ejemplo el artículo tres dice, la autorización de esta resolución está condicionada a no variación del uso de las aéreas públicas, salvo en los casos permitidos por la ley, previo del departamento administrativo de la planeación que así se llamaba en ese entonces la secretaria de planeación o lo que hoy conocemos nosotros como la secretaria de planeación, pues como la ley 675 determina que son autónomas las administraciones municipales para poder determinar cuáles son las autoridades que han de dar los permisos, las resoluciones o incluso los certificados entonces Bello cumpliendo en este caso la administración municipal cumpliendo con eso ha expedido los certificados conforme a la ley 675 del 2001 a cada una de las manzanas, cada una de estas manzanas tienen reconocimiento de la secretaria de planeación a las administraciones que allí se están desarrollando.

Tenemos señor Presidente en este arduo trabajo por ejemplo y de la manzana dos cuenta con 319 apartamentos, la manzana tres cuenta con 320 apartamentos, la manzana cinco cuenta con 279 apartamentos, la manzana seis 226 apartamentos y la manzana siete 220 apartamentos, pues hay un amanzana que no existe y es la manzana número cuatro, esa manzana a no lo sume doctora pero son alrededor de 1.300 o 1.400 unidades habitacionales que están de las que estamos hablando exactamente, esto lo digo para poder determinar que el número de personas que allí conviven, el número de personas que allá habitan es demasiada, el doctor Jorge Mejía hizo una aclaración tajante diciendo señores el espacio público, el espacio común de estas unidades siguen siendo del municipio, no deja de ser del municipio y la única forma que dejaría de ser del municipio es que el municipio expida un documento o en este caso un proyecto de acuerdo que pase por este Concejo Municipal es que se ponga en venta estos espacios comunes, lo cual sería obviamente no por mi parte no

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 7 de 19

aceptado, señor Presidente y tendría que haber una compensación por parte de quienes van a adquirir este espacio público.

El tema del enmayamiento y el tema de las porterías como tal es un tema que persistiendo la problemática de la seguridad en la zona, porque esto también hay que aclararlo, persistiendo la problemática de la zona, ellos se han organizado para poder de esta manera tener un control de estos espacios comunes, pero los administradores han sido quienes han soportado o han mantenido el espacio de jardines, aun la propia iluminación porque dentro de este sistema o con esta resolución y permisos que se han dado entonces empresas públicas ni siquiera entra al predio, si se daña alguna lámpara no puede ser empresas públicas, no puede ser el alumbrado público perdón el que haga el arreglo sino que han tenido que ser ellos mismos bajo esta organización, bajo esas administraciones los que han hecho los debidos arreglos.

Ahora señor Presidente me encontré con algo, me encontré con algo que me llamo mucho la atención y era lo siguiente, en una escritura pública de 1985 cuando se estaba entregando esta unidad residenciales, resulta señor Presidente y Honorables Concejales que desde ese entonces cada una de estas manzanas tenían que pagar un monto de administración y todavía no eran enmallados y aquí están en la escritura pública señor Presidente, tenían que pagar un monto de echo en una acta de reunión de asamblea general, estamos hablando de 1988, 1987 en un acta de reunión de asamblea general de 1988 se pone en con sideración la cuota de administración de aquel entonces quedando como ganadora que cada departamento o que cada unidad residencial tenía que pagar 750 pesos en su momento.

Otro dato señor Presidente que encontramos por ejemplo que en la unidad o en la manzana dos de los 319 apartamentos, de los 319 apartamentos quienes pagan son el 94.67 % o sea 302 apartamentos, de la manzana uno quienes pagan son el 96 %, de la manzana tres quienes pagan son el 87 %, de la manzana cuatro el 77.2 %, perdón de la manzana cinco porque la manzana cuatro no existe, de la manzana seis quienes pagan son el 89 % y de la manzana siete quienes pagan siendo esta señor Presidente y declarado por los administradores sin ningún problema la totalidad de los habitantes en la manzana siete y recuerdo Honorable Concejal Octavio son los que pagan la administración no tienen ningún problema, al contrario el temor de esta administradora

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 8 de 19

la señora Caqui Lorena Plazas Royo es precisamente que debido a las intervenciones de algunas de las otras manzanas presentándose el mayor Problema en la manzana número uno y la manzana numero dos si y la mayoría y hubo gente de todas las manzanas, exactamente sí señor, en estas manzanas presentándose esto señor Presidente el temor de ella es que debido a esto a alguno de estos propietarios han dicho bueno que ya no queremos pagar en la número siete pero el 100 % esto pues dista mucho lo que se nos dijo en su momento que quienes pagaban era el 10 % y vemos que es todo lo contrario, algunas de las personas que dicen no tener porque pagar lo dicen señor Presidente y en palabras de los presidentes de las administradoras que estuvieron acompañándonos en su momento, llegan a tener hasta siete apartamentos, son palabras de las administradoras y ahí están los audios para que lo miren y lo otro o tienen un apartamento y tienen negocios dentro de las unidades residenciales, dentro de si las unidades residenciales.

Señor Presidente pues la discusión y la comisión usted estuvo y el Honorable Concejal Octavio también lo hicimos en un lapso de tiempo de casi dos horas, la comisión se hizo la aclaración respectiva frente a que el Concejo Municipal no fuera la autoridad competente para determinar que habría de pasar, porque se llegó a la expectativa de algunos de estos administradores era precisamente esto que desde aquí salieran que digo yo una respuesta, una resolución, un acto administrativo y esto se les hizo una aclaración jurídicamente no se podía, sobre todo señor Presidente porque de esos casos de lo que no se han pagado, los jueces de la república ya han fallado a favor de la ley 675 del 2001 o sea a favor de las administradoras que hoy están establecidas y que se exigen anualmente como lo rige la misma ley antes de que termine el primer trimestre de cada año y cuando digo que ya han fallado es que digo que ya hay apartamentos embargados por la suma de seis millones, doce millones, diez y ocho millones para cobrarse entonces la administración o la unidad residencial y esto obviamente conocemos nosotros Honorables Concejales pues hace jurisdicción a la jurisprudencia y es la forma como se ha venido desarrollando el caso concreto, ahora que se les dijo y lo dijo el doctor Jorge Mejía un cambio de la resolución que sustentan el enmalla miento de cada una de estas unidades es un levantamiento total de las mayas y porterías, yo tengo señor Presidente aquí esta mire, yo tengo de cada una de las unidades residenciales, yo tengo los balances fiscales que me los hicieron llegar, aquí están los gastos que las administradoras han tenido, obviamente yo tengo que

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 9 de 19

hacer esta aclaración de buena fe, de buena fe, pero aquí están los gastos lo que entra mensualmente, lo que entra anualmente y tengo el último balance fiscal del 2018 que fue presentado en cada una de las asambleas de marzo de 2019, que fueron aprobados por el fórum, por la mayoría de las asambleas, entonces señor Presidente dicho esto pues hicimos hacer este trabajo de una manera seria, nos falta una sola reunión con un representante de esta parte y con un representante de la parte digámoslo así que no quieren aceptar más el tema del enmayamiento y acercamiento de las unidades residenciales y yo quería señor Presidente proponerle a esta asamblea, a este Concejo Municipal perdón quería proponerle que como Concejo Municipal busquemos un comunicado explicando eso, nosotros no podemos decir si estamos o no estamos de acuerdo, porque no es nuestra tarea y no es nuestra función, que a nivel y a título personal que cada uno de nosotros pensemos hombre si yo tengo un apartamento ahí y esto lo estamos haciendo nuevamente en una forma como un ejemplo como para que sepa interpreten, exacto porque se interpreto era que yo tenía apartamentos allí y no es así, entonces eso se interpretó en su momento, entonces si yo tengo un apartamento allí hombre estamos hablando Honorable Concejal Martínez de 1.400 unidades residenciales poquita la mano por tres o cuatro personas que habiten estas unidades residenciales estamos ante un número de personas importante porque Bello también tiene que cuidar la forma que el municipio de Bello ya había dicho yo lo cuido, es lo mismo que está pasando en amazonia, en la ciudadela amazonia donde existe una portería, pero que esa portería no les que le niegue el acceso a ningún ciudadano Bellanita a ninguno, si usted va usted puede entrar y esa portería se la deben de abrir, es lo mismo que pasa y se lo explicaba a los administradores en su momento, si alguien quiere venir a jugar en los parquecitos de acá, pues ningún portero tiene la autonomía de decir no puede pasar, porque ellos saben claramente que esto es uso público, al menos las zonas comunes son espacio de uso público, si a título personal cada uno de nosotros tiene una idea frente a esto o alguna resolución, pues yo creo señor Presidente que tendremos que ir guardándola y dejándola en el término de lo personal, en los asuntos de los que nos compete como Concejo es dar el informe, entonces señor Presidente yo quiero pedirle al Concejo, a la Plenaria pasar este informe es lo mismo sin decir si estamos de acuerdo o no y que sea presentado a las partes que aquí nos han convocado para que tengamos conocimiento, yo quedo presto a cualquier solicitud, a cualquier pregunta señor Presidente que se pueda presentar a que están los documentos para el Concejal que quiera tenerlos o para incluso las

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 10 de 19

personas que quieran tenerlo estos documentos públicos son documentos de conocimiento público y ese era entonces señor Presidente la comisión, la presentación de la comisión que hicimos y la pequeña investigación que hicimos acerca de esta solicitud que fue presentada al Concejo Municipal de Bello sobre la problemática de estas unidades residenciales.

Muchas gracias señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted Honorable Concejal, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente, buen día para todos y todas, primero agradecer a la comisión por el informe, por todo el ejercicio de investigación que se hace, yo quisiera primero solicitar que antes de que se saque un comunicado se de esa reunión que plantea el Concejal que falta, que hace falta en donde van a estar las dos partes, porque yo no pude estar en la comisión porque estaba de viaje, no sé si hubo una reunión diferente a la exposición que hicieron acá con la otra parte para hablar de los elementos jurídicos, con todas las evidencias no sé si se hizo, pero no con ellos, entonces creo que hace falta esa reunión porque acá hay un debate jurídico que se tiene una información clara y hubo posibilidad de una reunión cerrada tranquila, para analizar una posición abra que analizar la otra en las mismas condiciones, pero tengo además una pregunta no sé si los compañeros de la comisión o no veo al Jurídico, pero que me gustaría como comprender bien y es el tema del encerramiento a más allá de esa disputa jurídica sobre las juntas y sobre los embargos y demás que como se ha dicho eso no se resolverá en el Concejo, el tema del encerramiento es una cuestión ya de estado, el encerramiento ya de esos espacios es cuestión de estado, es tema de espacio público, es tema de seguridad, entonces la pregunta mía es si el estado puede transferir ese derecho a la seguridad a unas juntas con los encerramientos poniendo vigilancia

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 11 de 19

privada en esos encerramientos que no inicialmente no eran unas unidades cerradas ni nada de eso con una resolución que aparece en un contexto particular, una resolución que aparece en un contexto particular y que supe momentáneamente una obligación del estado que es brindar seguridad en un espacio público, porque realmente las unidades aunque los administradores o no sé quién fue que dijo que allá puede entrar cualquiera, allá no puede entrar cualquiera allá incluso estaba preguntando a unas habitantes de las manzanas, allá no puede entrar cualquier persona, pues para eso hay vigilantes y rejas, entonces ahí hay una transferencia de la obligación del estado a unos particulares, la pregunta mía es, eso jurídicamente cómo es posible, como eso es posible y yo creo que habría que tener ese espacio en donde también este lo jurídico no se Jorge Mejía esta en planeación con Jorge Media, con el Jurídico del Concejo y los dos bandos con esta in formación y la información que creo que ya radicaron en archivo las otras señoras con documentación y después de ese momento si definir el tema del comunicad lo que se quiera sacar desde el Concejo para que allá una información ms clara en teas jurídicos y todos tranquilos, los Concejales antes de trasmitirla, porque fue muy rápido esa parte no la comprendí muy bien, porque por ejemplo en materia de espacio público y que no puede entrar EPM o como ni alumbrado público, a mí me parece eso grave y eso por eso el tema de seguridad y el tema de servicios públicos yo no entiendo cómo se pueda limitar una accionar en materia de esos dos servicios esenciales, incluso derechos por otra figura que se establece por medio de una resolución monetaria, entonces me gustaría claridades jurídicas entonces compañero .

Presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Me parece muy acertada la intervención del Honorable Concejal Juan David, el Honorable Concejal Alexander también había hecho esa proposición de hacer primer de reunir las partes y luego hacer como un comunicado es lo más sensato y estaremos también evaluando también las personas que van a estar con los indicios más claros de la resolución y que nos expliquen bajo de que se ampara la resolución para el cerramiento y todo eso que la resolución, que nos explique de que se ampara la

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 12 de 19

resolución para el cerramiento cierto, entonces es agradecerles.

Con el uso de la palabra al Honorable Concejal Alexander.

ARTEHAGA COORDINADOR DE LA COMISION ACIDENTAL DE LA PROBLEMÁTICA CIUDELA CACIQUE NIQUIA

Gracias Presidente no solamente un tema frente al encerramiento haber el hecho es este y Concejal Juan David Muños, el hecho es que el tema del encerramiento no es el que determina si se paga o no se paga un monto de administración, me hago entender y eso a exacto porque eso debe de quedar claro, puede incluso los edificios, puede incluso una manzana estar sin encerramiento pero por el hecho de vivir por la forma como el estado los determino que era propiedad horizontal entonces ellos tienen que registrarse, deben de registrarse en la 675 del 2001 y esto les permite a su bien organizarse y obviamente poder cobrar una administración si la mayoría de quienes viven ahí si la mayoría de quienes habitan ahí así lo determinan, entonces eso también es muy claro, porque Juan la discusión final pareció ser que era simplemente el tema, porque yo lo entiendo desde la parte suya, usted era una defensa del espacio público, pero pareció ser en un momento en los grupos se dividían, los grupos se dividían no se quienes defendían lo público y quienes no lo defendían sino entre quienes lo querían pagar y quienes no lo querían pagar una administración, me hago entender, entonces exacto los que ya estaban embargados y los que no querían ser embargados, entonces como la discusión ya se dio en ese ámbito, porque yo lo entendí incluso Juan porque me invito a una reunión desde la defensa de lo público, entonces eso tiene que quedar claro por eso yo dije en mi intervención ene se día listo pues levantemos las mayas, que el Alcalde levante una resolución y levantemos esas mayas y levante las porterías, eso no indica de que no tengan que seguir pagando administración, si me hago entender, porque esa es la disputa que tenemos que entender nosotros como Concejales, estamos defendiendo lo público, el grupo que defiende el espacio público y el grupo que quiere tomarse por una fuerza, por una resolución y como lo dice Juan, de pronto hasta antijurídicamente aunque el Concejal, el Honorable Mejía nos lo explico o segundo entre quienes quieren pagar un monto de administración y quienes no quieren pagar un monto de administración y por eso señor Presidente totalmente Concejal y por eso yo les expuse a ellos y me encontré aquí Juan enseguida te lo muestro en una

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 13 de 19

escritura pública cuando se dieron la primera unidad, la unidad numero uno que ni siquiera estaba cerrada y ya pagaban un monto de administración, sin ni siquiera estar encerrados entonces esa es la discusión que nosotros tenemos que delimitar para saber cómo es que debemos de actuar.

Muchas gracias Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, con el uso de la palabra el Honorable Concejal Juan David.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Gracias Presidente si es justamente y por eso hago el llamado a que nos reunamos y después salgan si sale el comunicado, porque hay un tema jurídico que se debe de resolver con las juntas y yo creo que aunque son dos temas diferentes el uno nutre el otro, porque lo digo compañero Alex que el tema del espacio público del encerramiento nutre el posible desarrollo jurídico del debate sobre las juntas, porque es que las juntas dentro del paquete con el que se cobra administración hay seguridad e incluso las unidades residenciales pagan como cualquier otra vivienda alumbrado público etc. A EPM a EPM es decir no entran pero pagan, entonces ahí pasan cosas que tienen todo que ver con el desarrollo de las juntas no solo con el tema del encerramiento, entonces por eso necesitamos profundizar mucho en esas claridades, porque si con lo del encerramiento si me parece que lo del encerramiento es ilegal y que en términos del espacio público ahí ya planeación al permitir ese encerramiento ahí ya se está fallando, pero el tema de las juntas que es un tema mucho más denso y complejo no está aislado y ahí es donde creo yo tener en la escena todos los elementos incluso yo no sé si se profundizo en el tema de la resoluciones de la gobernación de Antioquia también por la ley, ese por ejemplo es un debate que esta, que todavía la otra parte lo tiene vigente o sea que son los debates jurídicos... pero tienen elementos o sea eso es lo que hay que poner ahí... debe salir mas en temrninos en interés común ncualequier

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 14 de 19

tipo de comunicados o sea el comunicado debe apuntarle al debate de lo público no a otra cosa, debería de apuntarle al debate de lo público ya el resto si esta integralmente conectado a las juntas que yo creería puede darse y si habría que ampliar el espectro del comunicado, pero eso depende de ese escenario donde estén todas las partes con sus elementos jurídicos.

Eso es todo Presidente gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Claro que sí, es muy interesante el tema del debate Juan es interesante el tema del debate y yo creo que es importante para que no amplíemos el debate sobre eso cuando no tenemos claridad porque podrá otro salir a decir a entonces porque cierran a forendi, al parque de la gran avenida, son espacios públicos también y hay un encerramiento que estemos todas las partes, que estén todos los muchachos, los abogados que saben del tema y nos puedan nutrir para de pronto no tener un debate acá hoy donde no tenemos claridad sobre el asunto, entonces por eso creo que es importante que se haga esta otra reunión y podamos tener claridad sobre esto.

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Gracias Presidente, buenos días para todos y todos los presentes en el Recinto, pues mire lo primero es agradecerle al Honorable Concejal Varela, agradecerle por el compromiso con la comunidad y con la corporación con el trabajo tan serio que ha tenido referente a estos, en su taller de información de la que el expone yo pienso que aquí Juan y honorable Concejal Varela miren acá yo pienso que inclusive nosotros seguimos más limitados en términos de competencia en algo muy sencillo, en el momento que a ellos los acoge y los regula la ley 765 de la ley oriental ahí no hay discusión en muchos temas, diría casi que en todos, excepto en que si las mayorías dentro del proceso que la 765 exige respetar a sumen una posición de referente al

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 15 de 19

tema de encerramiento la administración municipal está en la obligación de acatar, porque todos esos procesos de asamblea son vinculantes de atacar estas decisiones y proporcionarse para que se cumplan, que no se extralimite es otra cosa, entonces si venga el cerramiento pero es que ustedes tienen unos límites que tienen que respetar, entre esos tiene interés obviamente aclarar que es espacio público sigue siendo espacio público, sigue siendo en viene públicos y como tal debe de ser su ordenamiento, pero si no se extralimitan o sea tiene que respetar la decisión de la mayoría, entre otras cosas que queda muy claro en el informe del Concejal Varela, porque uno de los escenarios en su momento de la sesión era que todo este ejercicio estaba acompañado el 90 % a favor de los ciudadanos hay que viven en esas manzanas y que solo estaban en desacuerdo el 10 % y era claro el escenario y cuando cambia el escenario quiere decir que el 90 % está de acuerdo con el proceso, fundamentado y regulado por la ley 765 lo que diga esa mayoría desde la asamblea se tiene que cumplir, insisto sin que se extralimiten, que es de pronto en lo que yo veo acá que es en lo único que habría discusión y habría que solucionar, que esas extralimitaciones queden claras a la fecha para que se corrijan, entre otras cosas no pienso que tampoco de mala fe simplemente en un proceso de costumbre de casi cuantos años 30, 25 años han ido cometiendo el error, pero no de mala fe, porque es que hoy quedan algunas situaciones muy claras en las intervenciones de ese día de lo de e se día fueron acusaciones muy severas, muy severas me faltaría a mí de pronto tener más profundidad en el tema del acompañamiento judicial que ha tenido el proceso, porque inclusive ellos han tenido el proceso de lo que ha tenido que ver ahí, que han tenido que ver las demandas hasta por delitos penales, pero nosotros tampoco nos podemos salir inclusive del contexto de que el sistema judicial a acompañado ese proceso y esto va a ser fallar respetando la ley, ahí no tenemos anda más que hacer, que nos parezca bien lo decía usted Honorable Concejal Valera, que nos parezca o no nos parezca es el término de pronto sociales y no comprendamos determinadas situaciones, eso es un tema ya personal, pero en la generalidad del interés ya común y general en respeto a la 765 nos obliga a que respetemos las decisiones de la mayoría y de ahí no nos podemos salir.

Gracias señor Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 16 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

A usted Honorable Concejal, estaremos muy pendientes para el desarrollo y también para la ciudadanía los habitantes de la ciudadela Cacique Niquia, estaremos también invitándolos para las otras jornadas que se van a hacer y poder emitir el comunicado, con el uso de la palabra la doctora Estela.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCEJAL NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO

Gracias Presidente, un saludo muy especial a usted a todos mis compañeros Concejales y a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy les daré la bienvenida, pues yo pienso que hay que reconocer que estas comunidades se están organizando en seguridad y en planificar bien en donde es que viven realmente y reconocer que estos propietarios viven conformes y viven satisfechos, la muestra es que miren que pagan administración cumplidamente, entonces ellos se entienden muy beneficiados, para mí pensar, para mí pensar yo creo que acá hay unos intereses comunes y unos intereses propios de unos cuantos personas que no quieren pagar administración, para mí eso son los, porque hay hasta panfletos exacto intereses para los particulares entonces yo pienso que nosotros si debemos de hacerle como un buen acompañamiento, porque es que la seguridad sobre todo de todas estas personas, de 1.400 viviendas imagínese por unos cuantos yo creo pues que hay que estar acompañándolos y mirando que podemos hacer desde nosotros acá desde el Concejo, que acompañamiento le podemos dar, porque por unos cuantos no es pues no lo veo como viable que dañen todo un sector porque quieren intereses en común, entonces Presidente yo si pido que sigamos en ese acompañamiento y que pidamos una buena asesoría sobre todo de planeación y mire que los juzgados y todo han dado un buen concepto y el derecho sobre todo a la ley entonces Presidente que sigamos en esto porque la comunidad en verdad es la que nos interesa a nosotros, ese acompañamiento.

Eso es todo Presidente.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 17 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias a usted doctora Estela.

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

4. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿Hay comunicaciones?

Un poco de silencio que ya vamos a terminar amigos.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

No señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

5. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 18 de 19

¿En proposición?

Con el uso de la palabra el Honorable Concejal Bladimir.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Buenos días señor Presidente, señor Presidente para proponerle a usted y a la plenaria si así a bien lo deciden sesionar mañana siete de la mañana debido a todas las ocupaciones que tenemos de agenda para mañana, muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

En consideración la proposición hecha por el Honorable Concejal Bladimir de sesionar mañana a las siete de la mañana, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido aprobada señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Señor Presidente le quiero informar la no asistencia de la Concejal Yesica Johana Arango Arboleda.

6. Asuntos Varios.

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co



CONCEJO DE BELLO
una decisión para todos

Acta N° 079 del 03 de junio de 2019 19 de 19

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

¿En asuntos varios?

Continuemos con el orden del día señor Secretario.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEÓN RIVERA MORENO

Ha sido agotado el orden del día señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Agotado el orden del día, cito para mañana 8 de la mañana feliz día para todos, 7 de la mañana.

Feliz día para todos.

Juan Camilo Callejas Tamayo
Presidente

Boris León Rivera Moreno
Secretario

Jessid Rueda Ortiz

 Carrera 50 # 52 - 63  PBX: 604 79 44 Exts: 1161, 1162, 1163, 1165

 concejobello@gmail.com  www.concejodebello.gov.co